



ESPAÑA

① ES	① NUMERO	⑩ Y
	264.123	
	② FECHA DE PRESENTACION	
	24 Marzo de 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

③ PRIORIDADES:	③① NUMERO	③② FECHA	③③ PAIS
----------------	-----------	----------	---------

④ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B67B5/00

⑥ TITULO DE LA INVENCIÓN
PRECINTO PERFECCIONADO PARA BOTELLAS.-

⑦① SOLICITANTE (S)
ETINAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. de la Gard, 7 LAUSANNE ( Suiza )

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se  
expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, con-  
siste en un precinto perfeccionado para botellas.

5 El sistema de precinto de botellas a base de fun-  
das termocontraibles que se ajustan al contorno del tapón  
obturador y al del cuello de la botella son día a día más  
empleados, a causa de la economía y de la facilidad de co-  
locación que proporcionan. No obstante el rasgado de dichas  
fundas en el momento de consumir el producto contenido en  
10 la botella resulta dificultoso para el usuario, siendo pre-  
cisa la utilización de un elemento auxiliar tal como un cu-  
chillo para, al menos, iniciar el rasgado de la funda ter-  
mocontraible.

15 Con el objeto de evitar tal inconveniente, pero  
conservando las ventajas económicas que representa la uti-  
lización de las fundas termocontraibles como precinto, la  
invención que nos ocupa, consiste en un precinto obtenido  
a partir de una funda termocontraible pero que transversal-  
mente presenta una lengüeta destinada a iniciar el rasgado,  
20 proporcionando de este modo una mayor aceptación comercial.

A tal fin, el precinto en cuestión es del tipo  
constituido a partir de una camisa termocontraible, estan-  
do dicha camisa obtenida a partir de una banda curvada que  
se solapa mediante pegamento o soldadura según una franja  
25 transversal que puede estar optativamente inclinada.

La parte exterior del solapado de la camisa ter-  
mocontraible se prolonga en una lengüeta que se adapta a  
la periferia de la citada camisa mediante dos o más puntos  
de adhesivo desprendibles, dejando la lengüeta como aside-  
30 ro para desgarrar el pegamento o soldadura que confiere a

1 la camisa su configuración tubular. La camisa es entera  
para cubrir la cabeza del tapón o bien es parcial para de-  
jar visible dicha cabeza, a cuyo fin se ha previsto un re-  
gruesamiento en el lateral del tapón que se corresponde  
5 con otro previsto en la botella.

La constitución de la camisa se realiza ~~previa-~~  
mente a la colocación respecto al cuello de la botella, -  
cuya colocación se produce convencionalmente con huelgo  
para termocontraerse posteriormente manteniendo la línea  
10 de pegamento o soldadura, mientras que la fijación de la  
lengüeta es optativamente realizable antes o después de la  
termocontracción de la camisa.

Con objeto de ilustrar convenientemente ~~cuanto~~  
hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria ~~descrip-~~  
15 tiva y formando parte integrante de ella, una hoja de di-  
bujos en la que de un modo esquemático se ha representado  
un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades  
prácticas de realización.

En la figura 1 se representa una vista del perfil  
20 del conjunto, en la que se pueden apreciar los principales  
elementos que integran el precinto.

En la figura 2 aparece un detalle de la sección  
del precinto, en la que se destaca la disposición de la len-  
güeta y se muestra el método para su desprendimiento.

25 En base a las citadas figuras, referenciamos: 1  
banda termocontraible, 2 franja transversal, 3 lengüeta,  
4 punto de adhesivo, 5 tapón, 6 regruesamiento del tapón,  
7 regruesamiento de la botella y 8 botella.

La banda 1 que define la camisa termocontraible  
30 es envolvente respecto al tapón 5 y al cuello de la botella

1 8, cerrándose a lo largo de la franja transversal 2 median  
te pegamento o soldadura para determinar un solapado que  
se prolonga formando la lengüeta 3 destinada a constituir  
un asidero con el fin de facilitar el desgarrado de la ban  
5 da termocontraible 1 que precinta la botella.

Dicha lengüeta 3 se adapta a la periferia de la  
banda termocontraible 1 mediante los puntos de adhesivo 4  
para que la citada lengüeta 3 no quede suelta, siendo los  
mencionados puntos de adhesivo 4 fácilmente desprendibles  
10 en el momento de desprecintar la botella.

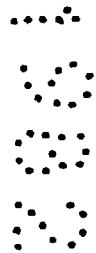
La banda termocontraible 1 puede ser entera para  
cubrir totalmente la cabeza del tapón 5 o bien parcial para  
dejar visible dicha cabeza. Para asegurar la retención  
del tapón 5 respecto a la banda termocontraible 1, en aquel  
15 se ha previsto el regruesamiento 6 que afecta al lateral  
y en la botella 8 otro regruesamiento también lateral, sien  
do ambos cubiertos por la banda termocontraible 1.

La conformación de la banda termocontraible 1  
se realiza antes de ser encamisada en el cuello de la bo  
20 tella 8, mientras que la fijación de la lengüeta 3 median  
te los puntos de adhesivo 4 puede realizarse antes o des  
pués de la termocontracción de la banda 1.

El desprecintado de la botella se facilita de -  
este modo hasta el punto de poderse realizar sin la necesi  
25 dad de recurrir a ningún útil auxiliar, pues basta con des  
prender los puntos de adhesivo 4 y tirar de la lengüeta 3  
para desprender la franja 2 pegada o soldada, incluso para  
facilitar dicho desprendimiento de la franja 2, su disposi  
ción respecto a la banda termocontraible 1 puede ser incli  
30 nada con lo que el despegado se realiza de un modo progre-

1 sivo y con menor esfuerzo.

5 Como ha podido comprobarse a partir de la descripción y a partir de los dibujos que se incluyen en la presente memoria descriptiva, los elementos que componen el conjunto están obtenidos a partir de materiales de reducido coste, de fácil obtención y por ello económicos, siendo además su colocación muy sencilla y de rápida realización, colaborando todo ello a reducir los costes de obtención y mano de obra para constituir un conjunto altamente competitivo y especialmente eficaz de cara a la misión encomendada.



15

---

20

---

25

---

30

---

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1ª.- "PRECINTO PERFECCIONADO PARA BOTELLAS".- que  
siendo del tipo constituido a partir de una camisa termocon-  
traida, se caracteriza esencialmente porque dicha camisa está  
constituida a partir de una banda curvada que se solapa me-  
5                    diante pegamento o soldadura según una franja transversal in  
clinada o no, y la parte exterior del solapado se prolonga en  
una lengüeta que se adapta a la periferia de la camisa median-  
te dos o más puntos de adhesivo desprendibles dejando la len-  
güeta como asidero para desgarrar el pegamento o soldadura -  
10                    que confiere a la camisa su constitución tubular, siendo di-  
cha camisa entera, cubriendo la cabeza del tapón o parcial,  
dejando vista dicha cabeza a cuyo fin se prevé un regruesa-  
miento en el lateral del tapón que se corresponde con otro -  
previsto en la botella.

15                    2ª.- "PRECINTO PERFECCIONADO PARA BOTELLAS".- según  
reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque  
la constitución de la camisa se realiza previamente al enca-  
misado el cual se produce convencionalmente con huelgo para  
termocontraerse posteriormente, manteniendo la línea de pega-  
20                    mento o soldadura, en tanto que la fijación de la lengüeta es  
optativamente realizable antes o después de la termocontrac-  
ción.

25                    3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PRE  
CINTO PERFECCIONADO PARA BOTELLAS".

---

---

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y diseños adjuntos.

5

Madrid, 24 Marzo de 1982

BERNARDO UNGRIA

P.p.



10



15

20

25

30

Fig. 1

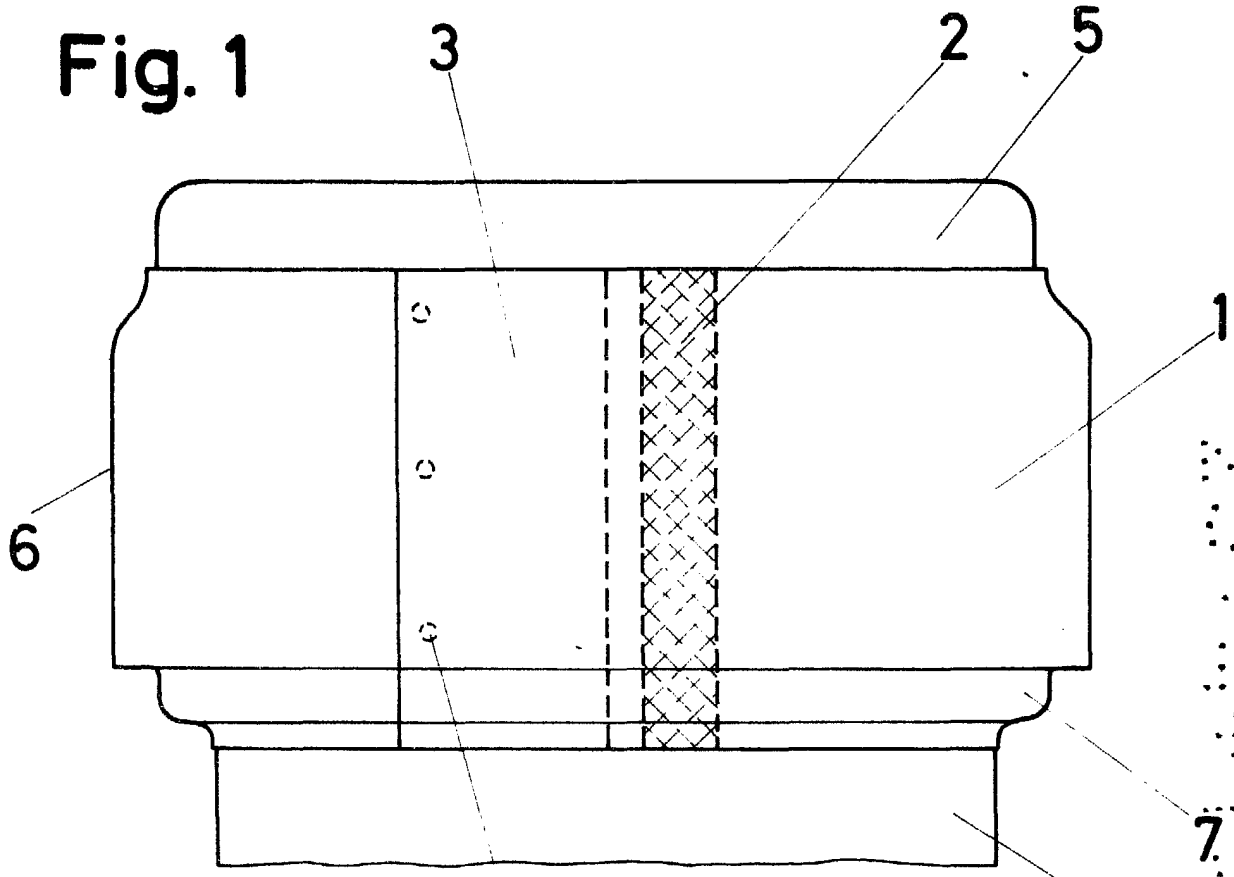
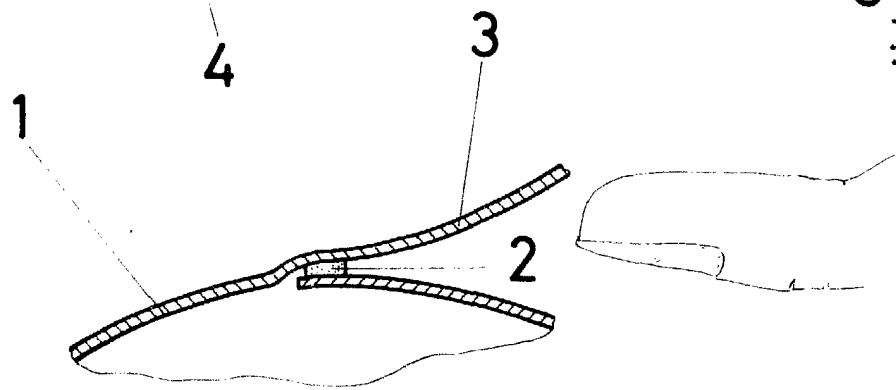


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 19

BERNARDO UNGRIA

p. p.